



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO

GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL
EJECUTIVA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA N° 019 - 2026-CAP

CONVOCATORIA DE PLAZA VACANTE DESIERTA, PARA CONTRATACION DOCENTE EN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO "QUILLABAMBA" – LA CONVENCION – AÑO LECTIVO 2026

La Gerencia Regional de Educación Cusco, en el marco de la Ley N.° 30512, la Resolución Viceministerial N.° 100-2025-MINEDU y el Oficio Múltiple N.° 00007-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD, y en aplicación del numeral 7.2.4 de la norma técnica vigente, convoca al **Proceso de Contratación Docente – Convocatoria Extraordinaria**, para la cobertura de plaza vacante desierta en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Quillabamba" del ámbito de la GEREDU Cusco, conforme a las siguientes disposiciones:

I. ETAPAS DEL CONCURSO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DOCENTE (MODALIDAD PRESENCIAL)

N°	ETAPAS	DURACIÓN DÍAS HÁBILES	RESPONSABLES
01	Convocatoria y publicación de plazas vacantes y horas disponibles.	21 y 22 de julio	GEREDU
02	Inscripción y presentación de expedientes		Postulantes
03	Evaluación de expedientes y publicación de resultados	24 de julio	CE
04	Presentación de reclamos	27 de julio	Postulantes
05	Absolución de reclamos	30 de julio	CE
06	Evaluación pedagógica	31 de julio	CE
07	Elaboración y publicación del cuadro de méritos	03 de agosto	CE
08	Presentación de reclamos	04 de agosto	Postulantes
09	Absolución de reclamos	05 de agosto	CE
10	Publicación de resultados finales y adjudicación de plaza vacante	06 de agosto	CE
11	Remisión de expedientes e informe a la GEREDU	07 de agosto	CE
12	Suscripción del contrato y emisión de la Resolución Gerencial Regional	10 de agosto	GEREDU
TOTAL		12 DÍAS HÁBILES	

II. REQUISITOS DE POSTULACION DEL PROCESO DE CONTRATACION

REQUISITOS PARA POSTULAR A PLAZAS VACANTES U HORAS DISPONIBLES

En el proceso de contratación de docente regular solo son exigibles los siguientes requisitos de postulación:

- Para acceder a una plaza vacante presupuestada de contratación u horas disponibles, el postulante debe contar con los siguientes requisitos:
 - Título de profesor registrado ante la DRE o Título de Licenciado en Educación registrado en SUNEDU de la especialidad requerida para cubrir la plaza vacante de contratación u horas disponibles a la que postula o de una afín a esta (Anexo N° 10) o con título de licenciado registrado en la SUNEDU, afín a los cursos requeridos para cubrir la plaza desierta u horas disponibles a la que postula (Anexo N° 11).
 - Experiencia laboral: Un (01) año como docente en Educación Superior o Un (01) año de experiencia docente en Educación Básica Regular en el programa de estudios o especialidad al que postula.**
- Para acceder a una plaza vacante presupuestada de contratación o carreras profesionales de docente regular u horas disponibles de los programas de estudios o carreras profesionales de educación inicial intercultural bilingüe o educación primaria intercultural bilingüe, el postulante debe contar con los siguientes requisitos:
 - Título profesional de profesor de educación inicial o de educación inicial intercultural bilingüe, de educación



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO

GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL
EJECUTIVA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

primaria o de educación primaria intercultural bilingüe, registrado ante la DRE, según corresponda, o con Título de Licenciado en Educación con especialidad en educación inicial o en educación inicial intercultural bilingüe, en educación primaria o en educación primaria intercultural bilingüe, registrada en la SUNEDU; o con título profesional afín al (los) curso (s) requerido (s) para cubrir la plaza u horas disponibles a la que postula, registrado en la SUNEDU; y/o con estudios de segunda especialidad y/o con especialización en educación intercultural o educación intercultural bilingüe y/o con experiencia en programas y/o proyectos en educación intercultural o educación intercultural bilingüe para docentes en servicio y/o posgrado en educación intercultural o educación intercultural bilingüe o lingüística andina o amazónica.

- **Experiencia laboral: Un (01) año como docente en Educación Superior o Un (01) año de experiencia docente en Educación Básica Regular en el programa de estudios o especialidad al que postula.**

• IMPEDIMENTOS PARA LA POSTULACIÓN

Se encuentra impedido de postular al proceso de contratación de docente regular quien incurre en cualquiera de los siguientes supuestos:

- 
- a. Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
 - b. Tener sanción vigente inscrita en el RNSSC
 - c. Haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, en los últimos cinco (05) años.
 - d. Haber sido condenado por delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas. 13 NORMA TÉCNICA "Disposiciones que regulan el proceso de contratación y renovación de docentes regulares en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicas públicas" Código
 - e. Encontrarse inmerso en algún impedimento legal o judicial o denuncia penal o administrativa, en el marco de la Ley 29988, que imposibilite la suscripción del contrato.
 - f. Haber sido condenado por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
 - g. Haber sido condenado con sentencia firme por delito doloso diferente a los señalados en los literales d., e. y f. del presente numeral.
 - h. Tener vigente una medida cautelar de separación temporal o separación preventiva al momento de la inscripción del postulante.
 - i. Contar con antecedentes penales o judiciales al momento de la inscripción del postulante.
 - j. Encontrarse inscrito en el REDERECI.
 - k. Encontrarse inscrito en el REDAM, siempre que no haya cancelado el registro o autorizado el descuento conforme a lo establecido en la Ley N° 28970.
 - l. Superar el límite de edad máximo de permanencia en la carrera pública docente, conforme a lo establecido en la Ley N° 30512 y su modificatoria, a

III. PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE

El expediente se presenta en forma física, a través de la mesa de partes del Instituto/Escuela, acompañado de los siguientes documentos:

- a. Solicitud indicando el código de la plaza orgánica vacante a la que se postula u horas disponibles a la que postula (**Anexo N°7**), indicando el correo electrónico al que se remitirá la información en lo que corresponda.
- b. Formulario virtual de postulación descargado del aplicativo informático de la página web del MINEDU ().
- c. Declaración jurada, según el formato del (**Anexo 8**)
- d. Declaración jurada, de doble percepción con el estado (**Anexo 8-A**)
- e. Documentación que acredite la condición de discapacidad, ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas o ser reconocido como "Deportista Calificado de Alto Nivel", de corresponder.
- f. Hoja de vida documentada que sustente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 5.1.5.4 y aspectos contenidos en el Anexo N° 12 de la RVM N° 100-2025-MINEDU, según corresponda. Los documentos adjuntos en la hoja de vida deben ser los mismos documentos señalados en los literales b. y c del presente numeral



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO

GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL
EJECUTIVA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

IV. MODALIDAD DEL PROCESO

El proceso de contratos se realiza de manera presencial

N°	INSTITUTO / ESCUELA	MODALIDAD DEL PROCESO	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO DE LA COMISION PARA CONSULTAS
01	IESPP-QUILLABAMBA	PRESENCIAL	GIRON KUMPIRUSHATO S/N - QUILLABAMBA	084-605682 984-221173	rolandocespedesvazquez@gmail.com





GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO

GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL
EJECUTIVA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

V. PLAZA VACANTE:

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "QUILLABAMBA" – LA CONVENCIÓN
PLAZAS DOCENTES VACANTES DESIERTAS – 2026

Nº	CÓDIGO	MOTIVO DE VACANCIA	NOMBRE DEL PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO	JORNADA LABORAL	CURSOS Y/O MÓDULOS ASIGNADOS	VIGENCIA DEL CONTRATO
IESPP-QUILLABAMBA SEDE CENTRAL							
1.	427204817012	NONAGENSIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N°2995 (D.S.N°122-2013- EF.MEMORANDUN N°5355-2013- MINEDU/ SPE-UP	EDUCACION INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE	INICIAL INTERCULTURA L BILINGÜE / INICIAL / PRIMARIA	40 Horas	- FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE - INCLUSIÓN EDUCATIVA PARA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD - GESTIÓN DE LA ATENCIÓN DEL CUIDADO INFANTIL - ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y NECESIDADES DE APRENDIZAJE I - PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN I	Del 06 de agosto al 31 de diciembre 2026

